

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISO. Juzgado de Familia de La Ligua. Causa **RIT C-79-2025**, sobre **“Divorcio por Cese de convivencia”**, caratulada **“KOHNENKAMPF/FARÍAS”**, demandante **CLARA KOHNENKAMPF SALAZAR**, RUN N° 5192857-1, demandado **HÉCTOR PATRICIO FARÍAS ESPINOZA**, RUN N° 4106248-7. A folio 35 se ha ordenado notificar a la parte demandada, mediante aviso redactado por ministra de fe, de los siguientes antecedentes: **Demanda** presentada con fecha **18 de febrero de 2025**, por la que se solicita acoger acción de divorcio unilateral por cese efectivo de la convivencia; y resolución de 29 de agosto de 2025 que da curso a la demanda y **cita a audiencia preparatoria** para el día **01 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, en Sala 2**, a celebrarse de forma presencial, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.968. La audiencia se celebrará en dependencias de este tribunal, ubicado en Vicuña Mackenna N° 268, La Ligua, pudiendo comparecer en forma telemática a través de la plataforma zoom, previa autorización del tribunal. Notifíquese a la demandada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, esto es, una publicación en el diario oficial y tres notificaciones en un diario de circulación local de capital de Provincia o de circulación Regional que estime conveniente la parte demandante, pudiendo ser el Mercurio de Valparaíso o algún otro diario de circulación en los términos indicados en el artículo referido. Para más información, consulte Portal PJUD A través del enlace: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/>, utilizando clave única y RUT. **La Ligua, uno de septiembre de dos mil veinticinco. Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**